

2

Concediendolo licen-
cia à todos los vecinos
de la Nra C^{pa} a qual
quiera otro que quie-
ra llevar mercadun-
d^{ta}ia, hexam. ⁷ornay
coloy barraq. librem^{te}.
lo pueda hacer.

En la ciudad del
Campeo a 15 de Feb.
de 1804.



ARCHIVOS
ESTATALES

